



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 20 de diciembre del 2024

VISTO el Expediente ME-E- 95056-2024 del registro de esta Gobernación
y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/24 para la adquisición de dos (2) equipos GPS, dos (2) Cámaras de fotos y un (1) detector de mezcla de gases, para los agentes fiscalizadores de la Secretaria de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden 9 se efectuó el pedido de autorización para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/24.

Que, a orden 12, luce la debida autorización de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta Balderramas, en relación con la continuidad del trámite correspondiente a la presente contratación.

Que se recibieron las ofertas de las firmas COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-67064351-0, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, POCAI JORGE MARTIN, C.U.I.T. N° 20-27580372-4, BALDOR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-64843454-1 y SABIKA SRL, C.U.I.T. N° 30-71610175-0, los cuales cumplen con los requisitos formales del Formulario de Cotización.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 10/24, a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones N°1 y N° 2, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.371.500,00) y a la firma SABIKA SRL, C.U.I.T. N° 30-71610175-0, el renglón N°3, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.480.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$6.851.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26197- Canon Hidrocarburos.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24 y

///...2

G.T.F.
S.P.
M.T.S.
M.E.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

"2024-30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA
DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

...//2

las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N°17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decreto Provincial N° 3127/2023.

Por ello:

EL MINISTRO DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 10/24, para la adquisición de dos (2) equipos GPS, dos (2) Cámaras de fotos y un (1) detector de mezcla de gases, para los agentes fiscalizadores de la Secretaria de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía., a favor de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, los renglones N°1 y N° 2, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.371.500,00) y a la firma SABIKA SRL, C.U.I.T. N° 30-71610175-0, el renglón N°3, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.480.000,00), ascendiendo el monto total de la contratación a la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$6.851.500,00). Ellos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Gestión y Administración S.H., a emitir las correspondientes Ordenes de Compras.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del Inciso 4 – Bienes de Uso y a la UGG001MEN y a la UGCMEN001, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado, Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M ENERGÍA N° 105 /24

G.T.F
S.P.
M.T.S.
M.E.

Gestólogo Aguirre González Alejandro
MINISTERIO DE ENERGÍA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 20/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 27
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)

Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(401030438 - 1) Detector de gases portatil [2024 558-11] Tipos de gas a detectar: 1- Gas: LEL, Rango: 0-100%, Resolución: 1% 2- Gas: O2, Rango: 0-30%, Resolución: 0.1% 3- Gas: CO, Rango: 0-1999ppm, Resolución: 1ppm 4- Gas: H2S, Rango: 0-200ppm, Resolución: 1ppm 5- Gas: H2S-LC, Rango: 0-100ppm, Resolución: 0.1ppm 6- Gas: SO2, Rango: 0-20ppm, Resolución: 0.1ppm 7- Gas: NO2, Rango: 0-50ppm, Resolución: 0.1ppm Protección certificada: IP68 Rango de temperatura: de -40 °C a +60 °C Humedad relativa: 5 % - 95 % intermitente 15 % - 90 % sin condensación Batería recargable de polímero de litio Tiempo de autonomía de 24 horas Con servicio de calibración garantizado Con certificaciones nacionales e internacionales.	2.469.900,00	2.469.900,00
0	2	2,00	(401040043 - 2) GPS portatil [2024 558-11] Tipo de batería: Batería de ion-litio recargable Autonomía de la pila/batería: Hasta 18 horas en modo GPS, hasta 2 semanas en modo de bajo consumo Clasificación de resistencia al agua: IEC 60529 IPX71 Rango de temperatura de funcionamiento: De -20 °C a 60°C Rango de temperatura de carga: De 0 °C a 45 °C Distancia de seguridad de la brújula: 60 mm Frecuencias inalámbricas: 2,4 GHz a 16,91 dBm nominales 1,6 GHz a 31,7 dBm nominales SAR: 1,04 W/kg en el torso, 0,69 W/kg en las extremidades	1.450.800,00	2.901.600,00

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 20/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 27
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		Con posibilidad de adicionar memoria extraíble Memoria interna igual o superior a 16 GB Poseer conexión a un ordenador Capacidad de almacenamiento de numerosos tracks y waypoints igual o superior a 10.000 puntos Posibilidad de agregar mapas Pantalla táctil de resolución similar a 480 x 800 píxeles y de tamaño igual o superior a 5''		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS		5.371.500,00

OBSERVACIONES: Adquisición de equipos portátiles para tareas de fiscalización de la Secretaría de Hidrocarburos-Rio Grande

FORMA DE PAGO Los pago serán efectuados dentro de los 3 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto provincial Nº 674/11, art. 34, inc.96.

LUGAR DE ENTREGA Pedro Giacchino Nº 7050 - Rio Grande- Tierra del Fuego

PLAZO DE ENTREGA hasta sesenta (60) días a partir de la notificación de la orden de compra.

CONDICIÓN GENERALAdquisición de equipos portátiles para tareas de fiscalización de la Secretaría de Hidrocarburos-Rio Grande

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro : 10

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 105 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 95056 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 20/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 27
Cm0033

Proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO (19203)
Maipu 1345-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		


Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 20/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 28
Cm0033

Proveedor SABIKA S.R.L.

(106945)

BATALLA DEL PARI 835-CAPITAL FEDERAL - C.A.B.A. - (1416)-CAPITAL FEDERAL-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	3	2,00	(401090008 - 1) CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL [2024 558-11] Sensores CMOS de 16 MP Zoom óptico de 4X Vídeo HD 1080p Resiste Hasta 15 Metros de Profundidad Soporta Caídas de 2 Metros/A prueba de polvo Wi-Fi® Conexión Batería de Li-ion recargable	740.000,00	1.480.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL					1.480.000,00

OBSERVACIONES: Adquisición de equipos portátiles para tareas de fiscalización de la Secretaría de Hidrocarburos-Rio Grande

FORMA DE PAGO Los pagos serán efectuados dentro de los 30 días hábiles, después de la conformidad de la factura, según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, art. 34, inc. 96.

LUGAR DE ENTREGA Pedro Giacchino Nº 7050 - Rio Grande- Tierra del Fuego

PLAZO DE ENTREGA hasta sesenta (60) días a partir de la notificación de la orden de compra.

CONDICIÓN GENERAL Adquisición de equipos portátiles para tareas de fiscalización de la Secretaría de Hidrocarburos-Rio Grande

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS- MIN DE ENERGIA

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 558 Nro: 10

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 105 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO Nº 95056 Letra E Año 2024 Ámbito 2002

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".


Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 20/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 28
Cm0033

Proveedor SABIKA S.R.L.

(106945)

BATALLA DEL PARI 835-CAPITAL FEDERAL - C.A.B.A. - (1416)-CAPITAL FEDERAL-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Qf. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		


Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaría de Hidrocarburos - M. Energía

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario